



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO

MAT: Autoriza Fondo a Rendir.

Decreto Alcaldicio N° 7.252.-

Monte Patria, 02 de Junio del 2017.-

VISTOS:

- Constitución Política de la República;
- Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de gestión Municipal, publicada en le Diario Oficial con fecha 03 de Mayo del 2000;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.729 del 06/12/2016 donde señala la elección del Alcalde periodo 2016-2020;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.823., del 07 de diciembre de 2016, que nombre al Administrador Municipal;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.962 de fecha 09 de diciembre de 2016, que faculta al Administrador la delegación de firma " Por Orden del Alcalde", complementado en Decreto Alcaldicio N° 15.192 de fecha 15 de diciembre de 2016.
- Decreto Alcaldicio N° 15.185 de fecha 15 de Diciembre de 2016, que aprueba el presupuesto municipal para el año 2017;
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo:

MUNICIPALIDAD
MONTE PATRIA
DIRECCION DE
CONTROL MUNICIPAL

REGISTRO N° _____
120152.

FECHA
06 JUN 2017

CURSADO SIN OBSERVACIONES

CURSADO CON OBSERVACIONES

DIRECCION DE CONTROL MUNICIPAL

CONSIDERANDOS:

- Fondo Interno a Rendir que demande la compra de escritorios y sillas para la Dirección de Desarrollo Comunitario.

DECRETA:

AUTORIZA fondo a rendir a la Señorita Marianela Castro Castillo, R.u.t. N° 13.412.948-4, Planta Administrativa, grado 15.

2. **ANTICIPÉSE**, la cantidad de \$ 250.000- (Doscientos Cincuenta Mil Pesos)
3. **ESTABLÉZCASE** que la rendición respectiva deberá realizar con documentos de validez legal.
4. **CARGUESE** el anticipo con cargo a la cuenta N° **114.03** "Anticipos a Rendir" y una vez rendido el gasto con documento de validez, se imputará a la cuenta 215.22.04.999.000.000, Otros, Área de Gestión **1.1.1.**, del Presupuesto Municipal Vigente

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



Bernardo Cortés Cortés

SECRETARIO MUNICIPAL



**ROBINSON LAFFERTE CORTES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"Por Orden del Alcalde"**